

RESOLUCIÓN N° 149-DIR-2013-ANT

APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2014

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL
TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su segundo inciso determina que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es una entidad autónoma y de derecho público, con personería jurídica, jurisdicción nacional, presupuesto, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios.

Que, el artículo 20 numeral 14 de la referida Ley, entre las funciones y atribuciones del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, contempla el aprobar el presupuesto anual de la ANT y demás organismos dependientes.

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala que el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, emitirá sus pronunciamientos mediante resoluciones motivadas.

Que, el artículo 29 numeral 11 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, determina que el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, presentará para aprobación del Directorio, el plan de trabajo y la proforma presupuestaria de la Agencia Nacional de Tránsito.

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, describe los componentes que constituyen los recursos y patrimonio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de manera especial lo determina en el literal j), que indica lo siguiente: "los demás fondos, bienes o recursos que le puedan ser asignados en virtud de las leyes y reglamentos aplicables".

Que, para la elaboración de la Proforma Presupuestaria se ha considerado la realidad económica nacional e institucional actual.

Que, es indispensable contar con los recursos económicos suficientes, que permitan la ejecución del Plan Operativo Anual de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Que, la Dirección Administrativa Financiera de este Organismo, con Memorando Nro. ANT-DAF-2013-1277-M, del 07 de octubre de 2013, remite la Proforma Presupuestaria de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en cumplimiento y al amparo de lo dispuesto en la norma legal citada en el artículo 30 de la LOTTTSV.

RESOLUCIÓN N° 149-DIR-2013-ANT
APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2014

JCD/YLS/DSG

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 17 de octubre de 2013, conoció la Proforma Presupuestaria 2014, remitida por la Dirección Administrativa Financiera con Memorando Nro. ANT-DAF-2013-1277-M, del 07 de octubre de 2013.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Proforma Presupuestaria de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para el año 2014, presentada por la Dirección Ejecutiva con Memorando Nro. ANT-DAF-2013-1277-M, del 07 de octubre de 2013, por un monto total de USD \$ 357.524.064,10 (Trescientos cincuenta y siete millones quinientos veinte y cuatro mil sesenta y cuatro dólares con diez centavos de los Estados Unidos de América).

Artículo 2.- Comunicar con la presente Resolución al Ministerio de Finanzas, a fin de que la presente Proforma Presupuestaria sea incluida en el Presupuesto General del Estado del año 2014.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de octubre de 2013, en la Sala de Sesiones de la Dirección Provincial del Guayas de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Cuarta Sesión Extraordinaria de Directorio.



Ing. Alex Pérez Cajilema
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Psc. Ma. Lorena Bravo Ramírez
SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO

RESOLUCIÓN N° 149-DIR-2013-ANT
APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2014



JCD/YLS/DSG